

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CEIP Rosa Chacel

Código del centro

45014319

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

24/10/2025

Versión

18-12-2024 15:28:44

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
26-11-2024	03-12-2024	14:45	Sala de Profesores	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

Iniciaremos este Proyecto presentando un resumen del contexto en el que está situado nuestro centro educativo, de manera que lo tengamos siempre presente en la planificación de actuaciones a desarrollar con toda la Comunidad Educativa.

a) Características del entorno social y económico

Illescas ha experimentado un crecimiento rápido y continuado en los últimos años, fundamentado principalmente por su cercanía a Madrid, sus comunicaciones y el desarrollo económico y empresarial de la zona. En la actualidad es el tercer municipio más habitado de la provincia, por detrás de Toledo y Talavera de la Reina. Su núcleo de población está compuesto por la zona Centro y dos urbanizaciones separadas: Dehesa de Moratalaz y Señorío de Illescas, siendo esta última la zona de mayor expansión donde se ubican además empresas del sector aeronáutico y logístico y nuestro centro escolar. La renta media bruta en el municipio de Illescas se situó en 2021 en 28.195 €.

La población de Illescas es de 31.319 habitantes en octubre de 2024, situándose la tasa de paro en torno al 12,00% del total de la población activa en esa misma fecha. La población que se encuentra en edad escolar representa alrededor del 25%. En 2020, Illescas contaba con un total de 2.209 empresas activas, siendo esta cifra un incremento del 2.14% con respecto al año anterior. La mayoría de las familias del centro trabajan en el sector servicios, en el sector secundario y terciario. El Señorío de Illescas cuenta con un porcentaje de alumnos inmigrantes de diferentes nacionalidades, siendo las principales de Europa de Este, China y América del Sur. Durante el curso escolar el número de alumnos varía constantemente debido a la movilidad de las familias por motivos laborales.

El Señorío de Illescas es un barrio perteneciente al municipio de Illescas, situado al norte de la provincia de Toledo, con una altitud de 583 metros sobre el nivel del mar, con una población cercana a los 9.226 habitantes censados en 2023 y una densidad de población de 476 habitantes por Km². Su cercanía con la capital de España convierte al Señorío de

Illescas en un barrio dormitorio de Madrid, aunque está sufriendo un fuerte desarrollo industrial en el sector logístico. Los recursos de los que dispone el barrio están creciendo en los últimos años y no dependen tanto del centro del pueblo. El barrio cuenta con biblioteca, centro de salud, y servicios de conciliación familiar.

b) Características del Entorno Natural y Cultural del centro

Illescas tiene una vida cultural muy variada: jornadas culturales y religiosas, fiestas populares, eventos deportivos, taurinos, etc. Una nota destacable desde el punto de vista social, es el aumento del asociacionismo.

Por otro lado, la Concejalía de Juventud, Cultura y Deporte que acoge actividades culturales, sociales y deportivas para niños, jóvenes y mayores, fomenta algunas actividades extraescolares de los alumnos del colegio fuera del horario lectivo, convirtiéndose en un aliado fundamental en la educación de nuestros alumnos junto con el AMPA del centro. Del mismo modo, la Escuela de Música Manuel de Falla y las Escuelas Deportivas, ocupan un lugar muy destacado en la formación de niños y adultos de la localidad, cada una en su ámbito. La Asociación de Madres y Padres de Alumnos del colegio y el Ayuntamiento colaboran con el centro en distintas actividades a lo largo del curso con medios personales y económicos.

c) Estructura y recursos materiales

El centro fue creado en el curso 2019/2020 pero no tenía un espacio físico propio y este curso se desarrolló dentro de las instalaciones del CEIP Libertad, situado también en el barrio del Señorío. Durante ese curso, la colaboración y coordinación con el centro de acogida, fueron clave para un buen clima de convivencia, repercutiendo positivamente en la organización y funcionamiento de nuestro propio centro educativo. En el curso 2020/2021 se entregó la primera fase del centro que estaba dotada con 3 aulas de infantil, 6 de educación primaria, biblioteca, gimnasio, salas de usos múltiples, aulas de PT y AL, varias aulas de apoyo y tutoría así como despachos para equipo directivo. En el curso 2021/2022 se volvió a ampliar el centro con la entrega de otras 3 aulas de infantil (al inicio del curso), un edificio de primaria con 6 aulas, 2 tutorías y 2 aulas polivalentes (febrero de 2022) y una pista cubierta polideportiva que durante el segundo trimestre del presente curso escolar 2022-23, fue convertido en pabellón cubierto. Por tanto, el espacio físico actual del centro es: 6 aulas de infantil, Gimnasio (usado como comedor), Aula destinada a biblioteca y usos múltiples, Varias salas pequeñas a apoyos de PT, AL, orientación, sala de profesores y

despachos, Pista polideportiva, Pabellón Cubierto, 2 Edificios de primaria que cuentan en total, con 12 aulas, 4 tutorías y 2 aulas polivalentes.

Por lo que respecta al material de centro, se cuenta con el mobiliario elemental para el funcionamiento actual del centro, aunque se está a la espera de una mejora la dotación digital del centro para responder al crecimiento previsible del centro para el próximo curso escolar.

d) Recursos personales

El centro ha sufrido un fuerte incremento de profesorado a la par que el alumnado ha ido creciendo. En el curso 19/20 tenía 7 profesores (una ordinaria y 6 itinerantes). En el curso 24/25, el claustro docente está compuesto de 28 profesores, de los cuales 19 son definitivos, 4 funcionarios en prácticas y 5 interinos (cuatro de ellos a tiempo parcial). El equipo docente ha destacado en todo momento, por su gran valía profesional y por su enorme compromiso con el Proyecto Educativo del centro, siendo el trabajo en equipo y las relaciones interpersonales, los ejes fundamentales en el día a día. Desde el equipo directivo, hemos procurado fomentar situaciones de convivencia y colaboración, con el fin de conocernos mejor personal y profesionalmente, fomentando de ese modo relaciones de aprendizaje mutuo que sin duda, está repercutiendo positivamente en nuestra labor como maestros. De ello, deriva el gran interés que el profesorado interino muestra por volver al centro.

La estabilización progresiva del equipo docente, ha hecho posible que se comiencen a desarrollar los planes y proyectos que se esbozaron hace un par de cursos.

e) Alumnado

En los 5 años de existencia del centro el crecimiento de alumnado ha sido exponencial y no para de recibir alumnado nuevo a lo largo del curso. En el curso 19/20, tenía 23 alumnos de 3 años; en el curso 20/21, tuvo 91 alumnos; en el curso 21/22 tuvo 200 alumnos, en el curso escolar 22/23 el centro educativo acogió a 254 alumnos y en el presente curso escolar, hay matriculados 329 alumnos, lo que refleja un aumento significativo en el acogimiento de nuevo alumnado.

Además, se prevé que esté crecimiento continúe incrementando de manera considerable, ya que se están construyendo un gran número de viviendas en los alrededores del centro educativo.

Con respecto al alumnado actual del centro, la mayoría de ellos han pasado gran parte de su escolarización en otros centros de la zona (Illescas y sur de Madrid), Se observa por parte del equipo de orientación un número elevado de alumnos ACNEES (19) y alumnos

ACNEAES (20) y falta de diagnóstico de algunos de ellos, pendientes de valoración por parte del EOA.

Destacar además, que nuestro alumnado es bastante bueno, en líneas generales, tanto en su actitud hacia el trabajo diario como ejemplar en la convivencia diaria con sus iguales y con el profesorado.

f) Familias

Las familias del centro ha sido uno de los aspectos más desconocidos del mismo hasta ahora. Las familias han llegado nuevas de otras localidades y su relación con el entorno social es mínima debido a que es un barrio dormitorio para muchas de ellas y su vida social la hacen, en su mayoría, en otras localidades cercanas de las que provienen. Por este motivo, uno de los objetivos que este Equipo Directivo se ha marcado desde su inicio, ha sido desarrollar junto con el equipo docente del centro, diferentes talleres y actividades encaminadas a lograr la colaboración de las familias en la vida escolar y así poder fomentar una buena convivencia entre familia y escuela. De momento, el resultado está siendo positivo, especialmente en la etapa de infantil, donde cabe destacar la alta colaboración e implicación de las familias.

Destacar igualmente la colaboración e implicación tan estrecha que está realizando el AMPA, creada en el curso 20/21, con el centro; mostrando gran iniciativa en la realización de eventos relevantes para toda la comunidad educativa.

El consejo escolar se ha establecido como otra vía de información y colaboración con las familias que se agrupan entorno a otras relaciones informales o de grupos de aula. A través, del consejo se ha permitido ir avanzando hacia una colaboración y un conocimiento mutuo.

g) Organización de centro

La organización del centro está configurándose debido a la corta vida del mismo. Los planes y proyectos se han empezado a desarrollar por parte de los docentes, que en algunos casos, se conocen de centros anteriores. Las señas de identidad principales del centro serían las relacionadas con el trabajo por proyectos, la importancia de las áreas instrumentales, el fomento de la educación física y la educación artística como ejes integradores de las dimensiones emocional, física y cognitiva del alumnado, así como el desarrollo y equilibrio afectivos de nuestros alumnos.

Por tanto, los ejes fundamentales de trabajo serían:

- Centro: Escuelas saludables, gestión de emociones, convivencia, atención a la diversidad, digitalización, enseñanza comunicativa de la lengua extranjera.
- Profesorado: conocimiento e interacción, formación y metodología de trabajo y

Digitalización

- Etapa Infantil: proyectos trimestrales de centro.
- Etapa Primaria: priorización de instrumentales y proyectos científicos

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Nuestro centro educativo se caracteriza fundamentalmente, por la acogida constante de alumnado, tanto de la misma localidad como de otros pueblos cercanos. Somos un centro que desde su creación, ha sido capaz de adaptarse a la realidad presente, de evolucionar y crecer rápidamente, sin perder su propia identidad. Hemos sabido responder educativamente, a las necesidades originadas en sus inicios, apostando por la creación de aulas mixtas, con las dificultades que eso conllevaba en un entorno urbano y su evolución a aulas puras en un corto periodo de tiempo, lo que sin duda forjó las bases de un centro joven y fuerte.

Un centro cuyo valor radica en el trabajo cooperativo de toda la Comunidad Educativa, donde profesorado, alumnado y familias colaboran en el proceso de enseñanza-aprendizaje con el único objetivo de asegurar el pleno desarrollo de la personalidad de nuestro alumnado, garantizando el respeto a la diversidad y la integración plena de todos ellos. Somos un centro que apuesta por el trabajo en equipo y una adecuada coordinación entre los diferentes sectores que conforman la comunidad educativa, donde el respeto, la confianza y la ayuda mutua, son los ejes vertebradores para garantizar un clima de convivencia adecuado y sano.

Apostamos además, por la colaboración y coordinación estrecha con el resto de Centros Educativos de nuestra localidad así como con los Agentes Educativos Sociales, Económicos y Culturales de nuestro entorno, con los que trabajamos de una manera conjunta compartiendo experiencias, iniciativas y actividades generadoras de aprendizajes significativos para nuestro alumnado.

En base a ello, los criterios que tenemos en cuenta, a la hora de colaborar con los diferentes organismos son:

- Contribución positiva para el centro. Es decir, que dicha colaboración favorezca en todos los ámbitos: cultural, académico, económico, de aprendizaje, permitiéndonos desarrollar proyectos que, de manera individual, sería imposible llevar a cabo.

· La retribución no influya negativamente en ninguno de los aspectos que conforman la identidad del centro: instalaciones, recursos, clima de convivencia;

Para poder proceder adecuadamente en la gestión de la colaboración con otras instituciones, el centro emplea los pasos siguientes:

1. La propuesta se hace llegar al equipo directivo del centro, máximo responsable para iniciar el procedimiento.
2. Si el equipo directivo considera que cumple con los criterios antes mencionados, la propuesta se lleva al órgano competente para su debate (equipo de ciclo/nivel, CCP, equipo de orientación, Claustro de Profesores o Consejo Escolar del Centro).
3. Una vez que dicha propuesta se ha debatido y se ha aprobado por mayoría suficiente, el equipo directivo se pone en contacto con la institución con el fin de coordinar la colaboración en tiempo y forma.
4. Por último, dicha colaboración se evalúa por todo el equipo docente para incluirla dentro de la Memoria de Fin de Curso y, si conviene y es posible continuar durante el próximo curso con ella, se propone para incluirse en la Programación General Anual del siguiente curso.

Actualmente y desde la creación de nuestro centro educativo, la colaboración que realizamos tiene lugar con las siguientes instituciones y organismos:

Junta de Comunidades de Castilla La Mancha

Al igual que el resto de centros educativos, mantendremos todas las relaciones necesarias con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en general, y con la Dirección Provincial de Educación en particular, así como con todas aquellas secciones que las conforman, para procurar que todas las necesidades del centro se conviertan en realidad. Del mismo modo se establecen puntualmente colaboraciones con otras consejerías para temas como actividades extraescolares, concursos, web, etc.

Ayuntamiento

La colaboración con el Ayuntamiento es esencial para nuestro centro educativo, dado que es el encargado de su mantenimiento y nos facilita las infraestructuras y servicios necesarios para la gran mayoría de nuestras actividades extraescolares, apoyo económico y técnico: servicios sociales, policía local, animación sociocultural, etc. La coordinación con este organismo es constante y de manera estrecha, a través de su representante en el Consejo Escolar del Centro.

Biblioteca Municipal, Escuelas de Música y Escuelas Deportivas de la localidad

En la localidad existen diferentes asociaciones deportivas y culturales tanto dependientes del Ayuntamiento como privadas. Estas instituciones son el verdadero motor de las actividades extraescolares del centro en el tiempo no lectivo. Su amplio programa de cursos, y actividades complementan a la perfección el trabajo desarrollado por el colegio.

AMPA CEIP Rosa Chacel

Esta Asociación es primordial para la vida de nuestro centro educativo, ya que precisamos de su colaboración, su trabajo y un apoyo constante, que favorece la estabilización y el fortalecimiento de toda la Comunidad Educativa. Su labor nos permite ampliar y mejorar el servicio que prestamos a las familias y al alumnado, ya que colaboran con las actividades de centro, dando apoyo personal y económico; planificando y desarrollando además, otras actividades extraescolares que favorecen la conciliación familiar, beneficiándose de nuestras infraestructuras y asesoramiento. Cuentan también con un miembro en el Consejo Escolar del Centro.

Otros Centros Educativos e Institutos de Educación Secundaria Obligatoria

Nuestro colegio forma parte de una red de centros educativos de la localidad, y con todos ellos mantenemos una relación muy estrecha de colaboración y ayuda mutua.

Centro Regional de Formación del Profesorado (CRFP)

Constituye una herramienta muy importante para la formación del profesorado y como centro de recursos para nuestra labor docente diaria. Su programación de cursos, seminarios, jornadas, conferencias, etc. facilita la labor de formación a aquellos maestros que deseen hacerlo, tanto en las modalidades presenciales en sus instalaciones, como a través de cursos online a través de internet. El CRFP es también correa de transmisión de las iniciativas que pone en marcha la Consejería de Educación en los centros escolares, formando al profesorado en aquellos programas que son de aplicación obligatoria para los colegios.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Con el fin de lograr que el alumnado de nuestro centro educativo, se desarrolle íntegramente en todos los ámbitos de su personalidad, es imprescindible mostrarle un

modelo ejemplar de formación y convivencia. Estos dos ámbitos favorecerán por un lado, un proceso de enseñanza-aprendizaje adecuado y por otro, vivir en un entorno escolar cómodo y relajado, que ayude al alumnado a convivir de manera adecuada con sus iguales y con los adultos y a esforzarse por crecer en positivo cada día.

Para lograr estos objetivos, es imprescindible contar con el apoyo y la ayuda del resto de la comunidad educativa, de manera esencial con las familias, sin su colaboración no será posible. Precisamos que el ámbito familiar aplique unas pautas educativas en concordancia con los planteamientos escolares, participando de las orientaciones educativas que desde el Centro se ofrecen. La gran mayoría de los alumnos del colegio viven en entornos familiares normalizados que les permiten adaptarse a la vida del centro sin más problema. Pero también existen algunos casos donde los problemas escolares y/o familiares requieren de una atención especial por parte de todos. Por ello, el Proyecto Educativo y los elementos que lo conforman, han de ser lo suficientemente flexibles para poder adaptarse con garantías de éxito a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares particulares, tienen cada uno de nuestros alumnos.

Con el fin de favorecer la consecución de dichos objetivos, nuestro centro educativo procurará:

- Favorecer la inclusión educativa así como un clima de convivencia positivo que favorezca un desarrollo adecuado de nuestro alumnado.
- Facilitar dentro de nuestras posibilidades, situaciones de aprendizaje de tipo práctico, adaptado a la realidad de nuestro alumnado, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración y con el fin de favorecer aprendizajes significativos.
- Intervenir sobre el entorno del niño, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos.
- Estar pendientes ante las dificultades y/o problemas que puede presentar nuestro alumnado, favoreciendo su detección y tratamiento precoz.
- Abordar el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela
- Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, haciendo un seguimiento de los mismos.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
PREJORNANA	8:00	9:00	60
1ª SESIÓN	9:00	9:45	45
2ª SESIÓN	9:45	10:30	45
3ª SESIÓN	10:30	11:15	45
4ª SESIÓN	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
5ª SESIÓN	12:30	13:15	45
6ª SESIÓN	13:15	14:00	45
COMPLEMENTARIA_1	14:00	14:45	45
COMPLEMENTARIA_2	14:45	15:00	15

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Nuestro centro educativo ofrece durante la etapa de Educación Infantil, una metodología basada en el aprendizaje por Proyectos, siendo dos de ellos común a toda la etapa, permitiendo de ese modo un proceso de enseñanza-aprendizaje donde los libros no se emplean y la metodología destaca por ser activa y participativa, fomentando de ese modo, un aprendizaje significativo en nuestro alumnado.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra

condición o circunstancia personal o social.

- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la

diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
 - El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
 - La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
 - La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
 - La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
 - La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
- ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

- La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

Los componentes de la Comunidad Educativa del Colegio de Educación Infantil y Primaria del CEIP Rosa Chacel trabajamos para lograr una formación académica y humana de calidad. Además de los conocimientos propios del currículo, el centro forma al alumnado en el respeto a los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia, dentro de los principios democráticos de convivencia.

Por tanto, considerando el centro educativo como comunidad de convivencia y como centro de aprendizaje, establecemos los siguientes **OBJETIVOS**:

1. Desarrollar un currículo rico en información y conocimientos, que incorpore los valores y el uso de las herramientas propias de la sociedad de la información y de la comunicación, pero con prácticas flexibles para que puedan adaptarse a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.
2. Reforzar la participación y comunicación.
3. Respetar las normas de centro y de aula.
4. Programar la educación en valores.
5. Prestar atención a las conductas que alteran la convivencia.
6. Emplear metodologías cooperativas para responder a la diversidad.
7. Dar importancia a la organización y gestión del aula.
8. Mantener una visión positiva del conflicto.
9. Crear estructuras de resolución de conflictos.
10. Atender al desarrollo socio afectivo y la alfabetización emocional.

Los principales **VALORES** que guían la convivencia en nuestro centro educativo son:

1. Tolerancia
2. Igualdad
3. Colaboración
4. Sostenibilidad
5. Compromiso
6. Responsabilidad afectiva

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

PARA TODAS LAS ETAPAS:

- Las elaboran los maestros que imparten docencia en ese curso y materia.
- Para su elaboración en el **cuaderno de evaluación**, se adjudicarán unos responsables

de manera equilibrada por parte de jefatura.

- Los responsables de rellenar el cuaderno de evaluación plasmarán las decisiones tomadas por los maestros implicados en la elaboración de la Programación didáctica.
- Deben de recoger todos aquellos los apartados señalados en la legislación vigente.
- Los equipos de ciclo deben asegurar la continuidad y coherencia en los procedimientos y líneas de trabajo del centro.
- Antes de su realización se revisará la legislación, la memoria del curso anterior y al alumnado, para asegurar su funcionalidad, coherencia y eficacia
- Se adaptarán en base a las características del alumnado, proyecto educativo, la PGA y los planes de centro.
- Las programaciones deben de asegurar la inclusión educativa de todo el alumnado, adaptando los contenidos, actividades y la evaluación, en los casos que así lo requieran.
- El enfoque competencial guiará el sentido general de las programaciones.
- Se tiene que evaluar, al menos una vez, cada uno de los criterios de evaluación.

ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL

- Los proyectos transversales de etapa estarán basados en el interés y relevancia para el alumnado.
- Los diferentes cursos trabajarán de la manera más coordinada posible.
- Se adaptarán los proyectos transversales a los requerimientos formales por materias del cuaderno de evaluación.

ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

- Los maestros de ciclo deben de asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales, referentes a los ciclos.
- Se deben de ajustar a las líneas de trabajo establecidas para cada ciclo.
- En cada materia, se ajustarán las programaciones a los contenidos transversales, planes de centro y actividades de la PGA para establecer una coherencia en el trabajo.

- En 1º de primaria, se tomarán las medidas necesarias para la correcta adaptación a la nueva etapa.
- En 6º de primaria, se adaptará el trabajo para favorecer el paso al instituto en base a las reuniones de coordinación.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022

3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

No se oferta

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - ✓ La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de

todo el alumnado.

- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
 - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
 - Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.

- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: Dado que nuestro centro educativo es joven y está en pleno proceso de crecimiento, se hace necesario enfocar parte de la formación de nuestro profesorado, al eje de la enseñanza-aprendizaje, con el fin de desarrollar enfoques inclusivos y favorecer el uso de una metodología activa y participativa que mejoren la calidad y eficacia de centro.

- **Transformación digital**

Justificación: La digitalización está presente en la sociedad actual de una manera abrumadora y por ese motivo, debemos incluirla dentro de la vida escolar, favoreciendo un uso responsable y eficaz por parte de nuestro alumnado. Dado que el profesorado es pieza clave y ejemplo en su educación, se hace necesario que esté formado adecuadamente, para optimizar el uso de los materiales didácticos y tecnológicos dentro de su práctica docente.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA	17-11-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	17-11-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL CENTRO	17-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
--------	--------	-------------	-------

Evaluación interna	Presentado	INFORME EICE 2024	17-11-2024
Evaluación interna	Presentado	InformeEICE 25	05-07-2025

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	17-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PES CEIP Rosa Chacel	20-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE AJEDREZ	17-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE GESTIÓN	17-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE HUERTO ESCOLAR	17-11-2024